

DECRETO EXENTO N°2804/21 MARIA ELENA, 10-12-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de la ciudad de Mejillones, los días 10 al 12 de diciembre del 2021.

• TRASLADO DE ASOCIACION DE FUTBOL LABORAL DE MARIA ELENA

- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. 4 Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

AUTORIZASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Mejillones – 1 María Elena.

Permiso de Circulación

DLPF.36

Vehículo

BUS DAEWOO

Fecha Ida Fecha Regreso 10-12-2021 12-12-2021

Chofer

LUIS YAÑEZ YAÑEZ

R.U.T.

10.949.714-2

H. SALIDA: 11:00 HRS (espera 15 minuto)

Chofer

FRANCISCO CORTES PIZARRO

R.U.T.

19.287.207-3

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condigiones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIAMUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Chofer- Encargado de Vehículos - Carabineros - Carpeta Personal - Archivo.